

Manual para la redacción de textos científicos

Sección a cargo de la Lic. Norka Romero Morales (Editora)

Iniciaremos en esta sección la publicación del **Manual de estilo para la redacción de textos científicos y profesionales**¹, con la finalidad de brindar a nuestros colaboradores una fuente de información a la hora de redactar sus trabajos.

Criterios generales de redacción.

Con el fin de alcanzar eficacia comunicativa, de forma clara, sencilla –pero no coloquial– y sin ambigüedad. Conviene huir de las construcciones recargadas y buscar siempre soluciones simples. Además un texto ha de estar bien estructurado, dividido en apartados que faciliten su comprensión, y cada apartado, si procede, puede dividirse en subapartados. Conviene que cada párrafo no tenga más de 3 ó 4 oraciones que mantengan una unidad temática. Para que sean claras, las oraciones se deben construir con un máximo de 25 palabras que expresen una sola idea, sin elemento retórico que no aporten ningún contenido al significado de la oración. En general, y especialmente en los documentos destinados a los pacientes, es preferible utilizar la **exposición positiva**, que es más fácil de entender que la negativa:

- ...No se olvide de...
- ☐ ...Recuerde que...
- ...El tratamiento no es efectivo hasta pasadas 2 h...
- ☐ ...El tratamiento es efectivo a las 2 h...

Lógicamente, conviene también evitar las doble negaciones:

- ... no se le practicará la extracción si no está en ayunas...
- ☐ ...se le practicará la extracción si está en ayunas...

Lenguaje no discriminatorio por razón de sexo.
Se ha de procurar no incurrir en discriminaciones sexistas:

- **Los facultativos y las enfermeras** del hospital...
- ☐ **El personal facultativo y de enfermería** del hospital...
- **El hombre** tiene una dotación cromosómica...
- ☐ **La especie humana** tiene una dotación cromosómica...

Siempre que sea posible y no recargue el texto, es preferible el uso de nombres colectivos:

- **Los profesores** de la universidad de Barcelona...
- ☐ **El profesorado** de la universidad de Barcelona...

Lenguaje no discriminatorio por razón de titulación o de ámbito profesional.

Conviene que la designación de los grupos profesionales sea representativa de todos los miembros que la constituyen independientemente de su titulación:

- El número óptimo de **médicos** para este laboratorio es...
- ☐ El número óptimo de **personal facultativo** para este laboratorio es...

Además, para no recargar el texto se ha de procurar usar palabras que describan de forma genérica los diversos estamentos profesionales:

- La calidad es una responsabilidad del **personal facultativo, de enfermería y técnico** del laboratorio clínico.
- ☐ La calidad es una responsabilidad de todo el **personal sanitario** del laboratorio clínico...

También se ha de evitar el uso del apelativo doctor (*Dr.*), salvo que sea necesario y esté bien aplicado desde el punto de vista académico:

- ... y consultó a tres **doctores**...
- ☐ ...y consultó a tres **médicos**...

Sin embargo, en ocasiones conviene hacer distinciones claras para no herir la sensibilidad de algunos profesionales:

- Recientemente se han incorporado al laboratorio **tres especialistas**.
- ☐ Recientemente se han incorporado al laboratorio un **analista clínico**, un **bioquímico clínico** y un **microbiólogo parasitólogo**.

Para evitar posibles conflictos, siempre que el texto lo permita conviene usar el término sanidad o sus derivados, en lugar de los términos subordinados *farmacia*, *enfermería*, *medicina*, *odontología*, etc. o los derivados correspondientes.

- La asistencia **médica** dada por los laboratorios clínicos...
- ☐ La asistencia **sanitaria** dada por los laboratorios clínicos...

Criterios gramaticales. Criterios sintácticos.

La claridad de un texto depende mucho de la manera en que concatenemos las oraciones (simples o compuestas) que lo configuran. Por esta razón, es importante que se utilicen correctamente los signos de puntuación, las conjunciones y otras palabras o locuciones con función conjuntiva. Sobre las conjunciones conviene tener en cuenta las consideraciones que se exponen a continuación.

Las conjunciones.

Últimamente se ha puesto de moda la construcción que combina dos conjunciones [*y/o*], pero su uso **es una incorrección gramatical**. En efecto esta conjunción doble no está admitida en ningún tratado de gramática, ya que el valor que se pretende atribuir a *y/o* es precisamente uno de los valores de la conjunción *o*. Por lo tanto, cuando queremos indicar que puede ser una cosa u otra o ambas, usaremos la conjunción *o*, así, sola sin más.

- Se puede utilizar plasma **y/o** suero...
- ☐ Se puede utilizar plasma **o** suero...

La conjunción **que** no se ha de eliminar nunca en las oraciones subordinadas que lo requieran.

- Les rogamos tomen nota...
- ☐ Les rogamos **que** tomen nota...

Criterios morfológicos. Los artículos.

Aunque se trate de una práctica frecuente, no existe ninguna razón gramatical para suprimir los artículos, tanto los determinados, como los indeterminados:

- control de calidad...
- ☐ control de **la** calidad...
- ... sufre infección en ojo derecho...
- ☐ ...sufre **una** infección en **el** ojo derecho...

En la enumeración de una serie consecutiva de nombres, existe una fuerte tendencia a anteponer el artículo sólo delante del primero. Esta omisión del artículo sólo se puede hacer si no afecta el sentido o la comprensión de la oración.

- ... pueden obtenerlo los biólogos y químicos...
- ☐ ... pueden obtenerlo los biólogos y **los** químicos...
- ☐ **Los** reactivos, calibradores y materiales de control se han de...

¹ Fuentes Ardenus, F Antoja Ribó, M. Castiñeiras Locampra, Badalona, Cataluña, España.